



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

## RESOLUCIÓN No 032 MONIQUIRA, 19 DE MARZO DEL 2020

"Por medio del cual se establecen horarios de atención especiales y se dictan otras disposiciones"

### EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y DE NORMAS CONCORDANTES Y, CONSIDERANDO

1. *Que, de acuerdo a la circular No 051 del 02 de marzo del 2020, emitida por la Secretaria de Salud de Boyacá, donde se hace declaración de las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019.nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.*
2. *Que el decreto 176 de 12 de marzo de 2020, en el artículo 7 establece horarios y mecanismos flexibles, teletrabajo y atención virtual al ciudadano para la prestación de servicios en la gobernación de Boyacá y las entidades e institutos descentralizadas del orden departamental.*
3. *Que la circular número 073 del 17 de marzo de 2020, expedida por la secretaria de salud del departamento de Boyacá, se declaró alerta amarilla con motivo de la eventual introducción del COVID 19 al departamento de Boyacá*
4. *Que el Hospital Regional de Moniquira E.S.E., Es una entidad prestadora de salud del orden departamental, creada por la ordenanza departamental 023 de 1999.*

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el horario de atención del personal administrativo de planta, el cual se desarrollara actividades a partir del día 24 de marzo de 2020, en jornada continua desde las 7:00 a: m hasta las 2 pm. Y hasta tanto se supere la contingencia causada por el COVID 19.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los contratistas de los que se consideren necesaria su presencia para el desarrollo de sus actividades lo podrá realizar dentro del rango señalado en el artículo primero.

**PARÁGRAFO:** el personal administrativo en misión vinculado a través de empresas de servicios temporales deberá acogerse a los lineamientos internos definidos por la empresa contratista. En ningún caso se podrá interrumpir o causar grave afectación a la prestación del servicio que desempeña la E.S.E.

**ARTICULO TERCERO:** Modificar el horario de atención para el personal administrativo de planta y contratistas de la entidad el día 20 de marzo de 2020 el cual se fija desde las 8:00 am y hasta la 1:00 pm.





HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E  
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
NIT. 891.800.395-1

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Maniquirá a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

**GLORIA YANNETH MANRIQUE ABRIL**  
Gerente

Proyecto:   
Luis Pérez/Asesor jurídico  
Reviso:   
Dr Jaime Alirio Vargas Albanack/Subgerente Administrativo